

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Grupo Financiero GMG, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias (“la Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados para el período que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes de Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros consolidados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), tal y como se describen en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y cuyas principales diferencias se incluyen en la Nota 2n. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero y los flujos de efectivo consolidados de la Compañía de conformidad con las NIIF, por lo cual podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Adicionalmente, llamamos la atención a la Nota 2n de los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual la Administración revela los efectos contables en los estados financieros consolidados que se acompañan, originados por los cambios del Marco Contable según SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en su versión No.11 del miércoles 27 de enero de 2021, el cual entró a regir para las entidades financieras en Costa Rica el 1° de enero de 2020. Es importante resaltar que la Compañía no presenta los estados financieros consolidados adjuntos con cifras comparativas con el período anterior finalizado al 31 de diciembre de 2019, ya que según el reglamento en sus disposiciones transitorias no es requerido.

La Compañía realiza transacciones significativas con partes relacionadas, las cuales se detallan en la Nota 4 de los estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien que no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son los responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos

fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detectará siempre un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Deloitte.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Oscar Castro Monge - C.P.A. No.2841

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2021

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

31 de marzo de 2021



GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<u>Nota</u>	
ACTIVO		
Disponibilidades	5	18,381,714,308
Efectivo		29,361,420
Banco Central de Costa Rica	3	8,736,509,533
Entidades financieras del país		9,614,317,698
Entidades financieras del exterior		1,525,657
Inversiones en instrumentos financieros	6	14,277,184,601
Al costo amortizado		14,215,537,035
Productos por cobrar		61,647,565
Cartera de créditos, neta	7-a	80,392,524,872
Créditos vigentes		51,799,497,406
Créditos vencidos		25,403,637,731
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(46,330,448)
Productos por cobrar		13,169,556,052
Estimación por deterioro	7-b	(9,933,835,869)
Cuentas y comisiones por cobrar		2,574,996,691
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	52,258,308
Impuestos diferidos e impuestos por cobrar	13	1,608,044,350
Otras cuentas por cobrar		914,694,034
Propiedades, mobiliario y equipo(neto)	8	5,175,164,705
Otros activos	9	8,505,829,409
Cargos diferidos		497,766,862
Activos intangibles		1,992,970,796
Otros activos		6,015,091,751
TOTAL DE ACTIVO		<u>129,307,414,586</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<u>Nota</u>	
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Obligaciones con el público	10	53,814,407,555
A la vista		1,314,924
A plazo		52,881,426,411
Cargos financieros por pagar		931,666,220
Obligaciones con entidades financieras	11	32,336,918,662
A plazo		32,412,889,758
Otras obligaciones con entidades		(135,640,140)
Cargos financieros por pagar		59,669,043
Cuentas por pagar y provisiones		4,857,623,282
Provisiones		114,449,002
Impuesto sobre la renta diferido	13	514,997,825
Otras cuentas por pagar	12	4,228,176,456
Otros pasivos		9,394,238
Operaciones pendientes de imputación		9,394,238
TOTAL DE PASIVO		91,018,343,738
PATRIMONIO		
Capital social		36,188,468,638
Capital pagado	14-a	36,188,468,638
Aportes patrimoniales no capitalizados		-
Ajustes al patrimonio		457,615,618
Ajuste por revaluación de participación en otras empresas		457,615,618
Reservas patrimoniales		827,531,229
Resultados acumulado de periodos anteriores		609,064,338
Resultado del período		206,391,025
TOTAL DE PATRIMONIO		38,289,070,849
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		129,307,414,586
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	15	1,126,748,900
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	16	58,066,361,358

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<u>Nota</u>
Ingresos financieros	
Por disponibilidades	177,567,452
Por inversiones en instrumentos financieros	307,721,138
Por cartera de créditos	42,233,332,562
Por otros ingresos financieros	529,769
Total de ingresos financieros	42,719,150,921
Gastos financieros	
Por obligaciones con el público	6,650,862,422
Por obligaciones con entidades financieras	2,136,070,244
Por otras cuentas por pagar diversas	16,284,117
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	17 1,449,393,782
Por otros gastos financieros	14,272,141
Total de gastos financieros	10,266,882,707
Por estimación de deterioro de activos	26,350,633,646
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	7,637,697,331
RESULTADO FINANCIERO	13,739,331,899
Otros ingresos de operación	
Por comisiones por servicios	18 3,727,774,576
Por cambio y arbitraje de divisas	6,625,488
Por otros ingresos con partes relacionadas	391,736,703
Por otros ingresos operativos	329,329,471
Total otros ingresos de operación	4,455,466,239
Otros gastos de operación	
Por comisiones por servicios	18 6,284,464,243
Gasto por cambio y arbitraje de divisas	16,337,435
Por otros gastos operativos	19 2,764,096,578
Total otros gastos de operación	9,064,898,256
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	9,129,899,882
Gastos administrativos	
Por gastos de personal	20-a 4,340,231,232
Por otros gastos de administración	20-b 4,353,474,619
Total gastos administrativos	8,693,705,851
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	436,194,030
Impuesto sobre la renta	13 1,382,109,242
Impuesto sobre la renta diferido	13 630,801,750
Disminución del impuesto de renta	13 1,937,881,537
UTILIDAD DEL PERIODO	361,164,575
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO	
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	(2,804,462)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	358,360,113

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Capital social	Reservas	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 01 de enero de 2020		¢ 36,188,468,638	¢ 672,757,680	¢ 460,420,080	¢ 5,710,301,597	¢ 43,031,947,995
Resultado integral total del año					361,164,575	361,164,575
Reservas legales y otras reservas estatutarias			154,773,549		(154,773,549)	-
Ajustes de periodos anteriores					289,762,742	289,762,742
Valoración de instrumentos derivados				(2,804,462)		(2,804,462)
Dividendos decretados		-	-	-	(5,391,000,000)	(5,391,000,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	14	¢ 36,188,468,638	¢ 827,531,229	¢ 457,615,618	¢ 815,455,364	¢ 38,289,070,849

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad del periodo	€	361,164,575
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
(Ganancias) pérdidas por diferencias de cambio, netas		1,653,729,229
Pérdidas por estimación de la cartera de créditos		23,733,961,821
Depreciaciones y amortizaciones		563,966,355
Retiro de activo intangible		75,806,512
Ingreso por intereses		(42,211,634,083)
Gasto por intereses		9,113,506,549
Impuesto sobre la renta		199,484,820
Ajuste por valoración de instrumentos financieros derivados		642,945
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Créditos y avances de efectivo		22,239,654,091
Cuentas y comisiones por cobrar		(755,527,923)
Productos por cobrar		(434,581,850)
Otros activos		(2,032,280,230)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Obligaciones a la vista y a plazo		4,095,571,947
Otras cuentas por pagar y provisiones		(1,601,126,688)
Otros pasivos		(276,824,863)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación:		<u>14,725,513,208</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
Variación en instrumentos financieros		(8,706,011,707)
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(1,973,191,158)
Venta de inmuebles mobiliario y equipo		143,838,765
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(10,535,364,099)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Otras obligaciones financieras		26,791,442,080
Pago de obligaciones		(23,591,450,418)
Pago de dividendos		(5,391,000,000)
Flujos netos de efectivo usados por las actividades de financiamiento		<u>(2,191,008,338)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes		1,999,140,770
Disponibilidades al inicio del periodo		<u>16,382,573,538</u>
Disponibilidades al final del periodo	5	<u>€ 18,381,714,308</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

- a. ***Domicilio y Forma Legal*** - Grupo Financiero GMG, S.A. (“la Compañía”) es una compañía costarricense constituida el 13 de noviembre de 2009 bajo las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años.

Es una entidad propiedad total de GMG Servicios Costa Rica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá.

- b. ***País de Constitución*** - Todas las compañías pertenecientes al Grupo Financiero GMG, S.A., incluso la misma, se constituyeron de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

- c. ***Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. y las de sus subsidiarias (el Grupo).

La actividad principal de Grupo Financiero GMG S.A. es ser la tenedora de las acciones de sus subsidiarias, y está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

- d. ***Subsidiarias*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. (El Grupo) y las de sus subsidiarias de propiedad total, las cuales se detallan como sigue:

- Financiera Credilat, S.A.
- GMG Servicios Costa Rica, S.A.

Financiera Credilat, S.A., es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 99 años. El Grupo Financiero GMG puede llevar a cabo, cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF- 3671-2016.

GMG Servicios Costa Rica, S.A. nace el 15 de marzo de 1988 como sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. La Compañía puede llevar a cabo todas las operaciones permitidas según el Código de Comercio. Su actividad principal es otorgar financiamientos y otros productos similares que se ofrece a través de diferentes tiendas dedicadas a la venta de electrodomésticos, muebles y equipos electrónicos.

Todos los saldos y transacciones de importancia entre las compañías han sido eliminados en el proceso de consolidación.

- e. **Número de Sucursales y Agencias** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee sucursales ni agencias.
- f. **Número de Cajeros Automáticos** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee cajeros automáticos.
- g. **Dirección del Sitio Web** - Su dirección electrónica es www.credilat.com
- h. **Número de Colaboradores** - Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo cuenta con 554 funcionarios.

El domicilio legal del Grupo Financiero GMG, S.A. es el Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Base de Preparación - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.

Bases de Medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico y las inversiones se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado:

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público. Ya que estos instrumentos financieros tienen principalmente vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros están cercanos a sus valores razonables. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Administración ha concluido que el valor registrado de las cuentas por pagar de largo plazo se aproxima a su valor justo.

Las estimaciones del valor razonable se hacen en la fecha de los estados financieros consolidados, con base en información pertinente del mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que pudiera resultar de mantener instrumentos financieros como disponibles para la venta.

Jerarquía del Valor Razonable - La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros de acuerdo con la técnica de valoración. A continuación, se definen los diferentes niveles:

- **Nivel 1** - Los insumos utilizados para la medición son los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos de activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2** - Los insumos utilizados para la medición son diferentes de los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son directa o indirectamente observables para el activo o pasivo.
- **Nivel 3** - Los insumos utilizados para la medición no son observables para el activo o pasivo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha utilizado (para efectos de revelación del valor razonable) la jerarquía de valoración de Nivel 1 para el efectivo en caja y bancos; Nivel 3 para el caso de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público.

- a. **Principios de Consolidación** - Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Grupo Financiero GMG, S.A. El control existe cuando la Compañía, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros consolidados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros consolidados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Nombre	% de Participación
Financiera Credilat, S.A.	100%
GMG Servicios Costa Rica, S.A.	100%

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social autorizado de Financiera Credilat, S.A. está representado por 8.710.942.500 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢8.710.942.500.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado de GMG Servicios Costa Rica, S.A., está representado por 11.732.569.710 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.00 cada acción, para un total de ¢11.732.569.710.

b. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros consolidados se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional del Grupo es el colón costarricense.

c. **Moneda Extranjera** -

Transacciones en Moneda Extranjera - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral consolidado.

Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢610,53 y ¢617,30 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Método de Valuación de Activos y Pasivos - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de 617.30 por US\$1,00.

d. **Estado de Flujos de Efectivo consolidado** - Los estados de flujos de efectivo consolidado son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de estos se ha utilizado el método indirecto.

- e. **Activos y Pasivos Financieros** - El Grupo Financiero GMG ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial el 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo Financiero GMG se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo Financiero GMG puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El Grupo Financiero GMG a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - El Grupo Financiero GMG realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Grupo Financiero GMG sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos del Grupo Financiero GMG establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por Financiera Credilat S.A., se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y le Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Grupo Financiero GMG se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral consolidado cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral consolidado, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- f. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por el Grupo Financiero GMG en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera consolidado al costo amortizado.

- g. ***Cartera de Crédito*** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- h. ***Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras*** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento del Grupo Financiero GMG vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- i. ***Cuentas por Pagar y las Otras Cuentas por Pagar*** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- j. ***Provisiones*** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, consolidado cuando el Grupo Financiero GMG adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera consolidado afectando directamente el estado de resultados integrales consolidado.
- k. ***Reserva Legal*** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No.5044), el Grupo Financiero GMG asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.

1. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Grupo Financiero GMG asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 21.3. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Grupo Financiero GMG tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- n. **Beneficios a Empleados** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

- o. ***Impuesto sobre la Renta -***

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del

impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- p. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- q. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero GMG aplicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016, el 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por arrendamientos y un activo por derechos de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, el Grupo Financiero GMG evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que el Grupo Financiero GMG evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo Financiero GMG tiene el derecho de decidir el uso del activo si:

- Tiene el derecho de operar el activo; o
- Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

- **Como Arrendatario -**

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derechos de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Arrendamiento - La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo Financiero GMG. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo Financiero GMG puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo Financiero GMG está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo Financiero GMG esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamientos se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo Financiero GMG del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo Financiero GMG cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derechos de uso, o se registra en la utilidad o pérdida consolidada, si el valor en libros del activo por derechos de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - El Grupo Financiero GMG ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por arrendamientos para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- **Como Arrendador** - Cuando el Grupo Financiero GMG, S.A. actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo Financiero GMG realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo Financiero GMG considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Grupo Financiero GMG aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

- r. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados, determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- s. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo consolidado** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo consolidado. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros consolidados para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.12 - Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo al “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.16 - Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional. Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros consolidados, cada entidad determinará su moneda funcional. La Compañía convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.27 - Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo.
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo a la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros consolidados, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la Compañía.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros consolidados. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.38 - Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el estado de situación financiera consolidado como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No.9 - Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- *Costo Amortizado* - Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros consolidados trimestrales y en el estado financiero consolidado anual auditado; y
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período, para los estados financieros consolidados indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- **Valor Razonable con Cambios en Resultados** - En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros consolidados, las omisiones o inexactitudes materiales y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.13 - Valor Razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. **ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan a continuación:

2020

Disponibilidades en el BCCR	8,736,509,533
Otros Activos	<u>5,401,229,411</u>
	<u><u>14,137,738,944</u></u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

Disponibilidades: Al 31 de diciembre de 2020, Las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes: El 12,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Grupo Financiero GMG.

Otros activos: depósitos de garantía y depósitos judiciales y administrativos.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

	2020
Activos:	
Cuentas por cobrar (*)	<u>¢ 52,258,308</u>
	<u><u>¢ 52,258,308</u></u>

(*) Estas cuentas por cobrar se derivan de transacciones comerciales por comisiones de intermediación de crédito, gestiones de recuperación de cartera, entre otros. Al 31 de diciembre de 2020, los principales saldos que se mantienen por cobrar con compañías relacionadas se desglosan a continuación:

2020

GMG Comercial Costa Rica S.A.	¢	17,047,652
Otras		35,210,656
		<u>52,258,308</u>
	¢	<u>52,258,308</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Cobrar con Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no generan intereses y la cancelación de este se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por cobrar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago. Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha registrado pérdidas en relación con el cobro de cuentas por cobrar a partes relacionadas.

2020

Pasivos:		
Obligaciones con el público	¢	1,753,945,083
Cargos por pagar		91,735,241
Cuentas por pagar (*)		<u>2,324,056,297</u>
	¢	<u>4,169,736,621</u>

(*) Estas cuentas por pagar se derivan de servicios recibidos y transacciones comerciales. Al 31 de diciembre de 2020, los principales saldos que se mantienen por pagar a compañías relacionadas se desglosan a continuación:

2020

GMG Comercial Costa Rica S.A.	¢	1,939,529,109
Zona Franca Costa Rica		122,224,030
GMG Holding S.A.		252,194,799
Otros		10,108,360
		<u>2,324,056,297</u>
	¢	<u>2,324,056,297</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no devengan intereses y la cancelación de los mismos se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por pagar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago.

	2020
Ingresos	
Ingresos por servicios:	
Otros (Logísticos varios)	¢ 21,198,090
	<u>¢ 21,198,090</u>
Gastos	
Gastos por intereses:	
GMG holding S.A. (Obligaciones Financie	¢ 16,284,117
Gastos por servicios:	
Zona Franca	¢ 3,888,537,099
GMG Comercial Costa Rica S.A. (Logísti	<u>488,897,092</u>
	<u>¢ 4,396,660,655</u>

5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan como sigue:

	2020
Efectivo en caja y bóveda	¢ 29,361,420
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	8,736,509,533
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	9,614,317,698
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	<u>1,525,657</u>
	<u>¢ 18,381,714,308</u>

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La cartera de cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	2020
Al costo amortizado	14,215,537,035
Productos por cobrar	<u>61,647,565</u>
	<u>14,277,184,601</u>

Al 31 de diciembre 2020, las inversiones al costo amortizado mantenidas por el Grupo Financiero GMG poseen tasas de rendimientos diversas. Las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses oscilan entre 2,35% y 3,54%, mientras que las inversiones en colones costarricenses oscilan entre 0,40% y 5,41%.

7. CARTERA DE CRÉDITO

a. *Origen de la Cartera de Créditos* -

	2020
Cartera de crédito originada por la entidad	€ 77,203,135,137
Intereses diferidos de cartera de crédito	(46,330,448)
Productos por cobrar por cartera	13,169,556,052
Estimación por incobrables	<u>(9,933,835,869)</u>
Total de cartera	<u>€ 80,392,524,872</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilaban entre 0,00% y 75,00% anual en colones para la subsidiaria GMG Servicios, S.A. y oscilan entre 30,00% y 75,00% para la Subsidiaria Financiera Credilat, S.A.

b. *Estimación para Créditos Incobrables* - El movimiento de la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2020 se detalla como sigue:

	2020
Saldo al inicio del año	€ 4,470,924,359
Menos:	
Estimación cargada por créditos insolutos	(24,164,670,027)
Ingresos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito.	(877,564,461)
Mas:	
Estimaciones GMG Servicios periodos anteriores ajustes auditoria	4,252,536,566
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>26,252,609,431</u>
Saldo al final del periodo	<u>€ 9,933,835,869</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF para la subsidiaria Financiera Credilat, S.A. y para la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A., siguiendo un modelo de pérdidas crediticias esperadas. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores tal como se divulga en la Nota 2.

8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO(NETO)

Al 31 de diciembre de 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se detallan como sigue:

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ 198,953,031	¢ 1,429,077,730	¢ 9,866,280	¢ -	¢ 1,637,897,041
Adiciones	1,229,115,960	11,942,826	390,881,287	341,524,577	1,973,464,650
Retiros	(27,533,498)	(93,974,519)	(22,330,749)	-	(143,838,765)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>¢ 1,400,535,493</u>	<u>¢ 1,347,046,037</u>	<u>¢ 378,416,818</u>	<u>¢ 341,524,577</u>	<u>¢ 3,467,522,925</u>
<u>Revaluación</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ 3,589,596,053	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 3,589,596,053
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>¢ 3,589,596,053</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 3,589,596,053</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ (33,353,584)	¢ (1,223,593,491)	¢ (9,019,113)	¢ -	¢ (1,265,966,188)
Gasto por depreciación del año	(237,241,825)	(52,709,012)	(275,685,446)	(42,400,457)	(608,036,741)
Retiros	12,402,477	67,943,092.77	7,091,280.00	-	87,436,849
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>¢ (270,595,409)</u>	<u>¢ (1,208,359,411)</u>	<u>¢ (277,613,279)</u>	<u>¢ (42,400,457)</u>	<u>¢ (1,786,566,079)</u>
<u>Depreciación acumulada- revaluaciones:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ (61,813,757)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (61,813,757)
Gasto por depreciación del año	(33,574,437)	-	-	-	(33,574,437)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>(95,388,194)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(95,388,194)</u>
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2020	<u>¢ 4,624,147,942</u>	<u>¢ 138,686,627</u>	<u>¢ 100,803,539</u>	<u>¢ 299,124,120</u>	<u>¢ 5,175,164,705</u>

9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, los otros activos se detallan como sigue:

	2020
<u>Cargos diferidos</u>	
Mejoras a propiedad en arrendamiento	497,766,862
Subtotal cargos diferidos	<u>497,766,862</u>
 <u>Activos Intangibles</u>	
Software	1,992,970,796
Subtotal activos intangibles	<u>1,992,970,796</u>
 <u>Otros Activos</u>	
Depósito en garantía procesos legales	5,290,294,200
Impuestos pagados por anticipado	398,532,953
Otros gastos pagados por anticipado	114,097,464
Aplicaciones automatizados en desarr	41,224,487
Operaciones por liquidar	26,441,569
Otros bienes diversos	6,629,394
Depósito garantía alquileres	110,935,211
Póliza de seguros pagada por anticipa	11,325,211
Papelería, útiles y otros materiales	6,251,978
Costo construcciones en proceso	9,359,283
Subtotal otros activos	<u>6,015,091,751</u>
Total otros activos	<u>8,505,829,409</u>

Los gastos cargados a resultados del año, relacionados con amortización de otros activos se detallan seguidamente:

	2020
Amortización de mejoras a propiedades	¢ 46,428,062
Amortización de software	85,872,032
	<u>¢ 132,300,093</u>

10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

(a) *Por Monto* - Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con el público se detallan a continuación:

	Nota	2020
Captaciones a la vista:		
Otras obligaciones con el público a la vista	¢	1,314,924
Captaciones a plazo:		
Captación a plazo con el público MN	¢	44,851,519,176
Captación a plazo con el público ME		6,275,962,152
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	4	<u>1,753,945,083</u>
Total captaciones		52,881,426,411
Cargos por pagar por obligaciones con el público		839,930,979
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	4	<u>91,735,241</u>
	¢	<u><u>53,814,407,555</u></u>

El Grupo Financiero GMG posee un total de 132 clientes al cierre de diciembre de 2020. Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 3,82% y 14,58% en colones costarricense, así como 1,29% y 8,24% en dólares estadounidenses, con vencimientos entre enero del 2021 y marzo del 2027. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢1.753.945.083, corresponden a obligaciones con el público a la vista y a plazo con partes relacionadas (véase Nota 4).

11. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	2020
Entidades financieras del país	¢ 11,252,539,203
Entidades financieras del exterior	17,628,139,466
Otras obligaciones con entidades	1,915,026,080
Cargos diferidos por cartera de crédito propia	(135,640,140)
Obligaciones por derecho de uso	<u>1,617,185,010</u>
Subtotal otras obligaciones financieras	32,277,249,618
Cargos financieros por pagar	<u>59,669,043</u>
Total obligaciones financieras	<u><u>¢ 32,336,918,662</u></u>

Las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras oscilan entre 5,71% y 9,69% en dólares estadounidenses, y 6,90% y 7,15% en colones, con vencimientos entre octubre del 2020 y setiembre del 2023.

Vencimiento de Obligaciones con Entidades Financieras - Al 31 de diciembre de 2020, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	2020
<u>Plazos</u>	
Menos de un año	¢ 23,359,787,192
De 1 a 2 años	6,867,243,207
De 2 a 3 años	589,545,875
De 3 a 4 años	170,112,455
Más de 5 años	1,290,560,890
	<u>¢ 32,277,249,618</u>

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Al 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	2020
Con partes relacionadas	¢ 2,324,056,297
Impuestos por cuenta de la entidad	432,717,794
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	885,301,003
Impuestos retenidos por pagar	43,150,079
Vacaciones	47,712,241
Aportaciones patronales por pagar	86,154,306
Aportaciones laborales retenidas por pagar	34,298,732
Aguinaldo acumulado por pagar	15,624,175
Remuneraciones por pagar	7,042,713
Otras cuentas y comisiones por pagar	352,119,115
	<u>¢ 4,228,176,456</u>

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una

obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintos de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos. La gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta fue calculado sobre el resultado fiscal neto, aplicando la tarifa vigente al resultado operacional neto antes de impuestos, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La tasa del impuesto sobre la renta en Costa Rica aplicable para la Compañía para los años fiscales 2020 fue de un 30%.

El detalle del impuesto de renta es el siguiente:

	2020
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 1,329,405,226
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1,254,375,770)</u>
	<u>¢ 75,029,456</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo del impuesto de renta se detalla como sigue:

	GMG Servicios	Credilat
	2020	2020
Resultado operacional neto antes de impuestos	¢ (3,906,973,611)	¢ 4,422,317,768
Más / Menos:		
Efecto de los gastos no deducibles	2,192,260,828	109,034,800
Otros gastos deducibles	0	89,196,600
Efecto de los ingresos no gravables	<u>1,368,782,246</u>	<u>10,805,216</u>
Resultado fiscal neto	(3,083,495,029)	4,431,350,753
Tasa Impositiva	30%	30%
Impuesta sobre la renta corriente	0	1,329,405,226
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1,251,817,334)</u>	<u>(2,558,437)</u>
Impuesto sobre la renta total del año	<u>¢ (1,251,817,334)</u>	<u>¢ 1,326,846,789</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido	Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido		Saldo Final Neto
	Estimación por deterioro de cartera de crédito	Activo derecho de Uso NIIF 16	Activo diferido por pérdida	Revaluación de edificio	Otros	
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	¢ 381,568,487	¢ 21,880,143	¢ -	¢ (474,448,106)	¢ (90,329,770)	¢ (161,329,245)
Aumento (Disminución) cargado a resultados	<u>229,769,582</u>	<u>49,777,629</u>	<u>925,048,509</u>	<u>11,751,054</u>	<u>38,028,997</u>	<u>1,254,375,770</u>
Saldo final Al 31 de Diciembre 2020	<u>¢ 611,338,069</u>	<u>¢ 71,657,772</u>	<u>¢ 925,048,509</u>	<u>¢ (462,697,052)</u>	<u>¢ (52,300,773)</u>	<u>¢ 1,093,046,525</u>

Precios de Transferencia - Para efectos de cumplir con el requerimiento de precios de transferencias, las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar ajustes a sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

Como parte de las regulaciones fiscales, los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están abiertos a la revisión de las autoridades fiscales para los períodos fiscales correspondientes en materia de precios de transferencia. A la fecha de los estados financieros, consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de precios de transferencia para el período actual según los plazos establecidos por las regulaciones vigentes.

14. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG, S.A. está representado por 36.188.468.638 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36.188.468.638.

Durante el período 2020, mediante acuerdo de accionistas se aprobó la distribución de dividendos sobre los resultados acumulados de períodos anteriores por un monto de ¢5.391.000.000.

- b. **Capitalización de Aportes** - Durante el período 2018, los accionistas de la Compañía a acordaron aportes adicionales incrementando el capital social, por un valor de ¢23.904.536.428.
- c. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2020
Utilidad neta	¢ 361,164,575
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>36,188,468,638</u>
Utilidad básica por acción	<u>0.0100</u>

15. CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	2020
Lineas de crédito de tarjeta	¢ 1,126,748,900
	<u>¢ 1,126,748,900</u>

16. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	2020
Créditos liquidados(*)	¢ 57,825,572,980
Garantías recibidas en poder de la entidad	23,794,952
Productos por cobrar en suspenso	<u>216,993,425</u>
	<u>¢ 58,066,361,358</u>

- (*) Esta partida refleja los saldos de capital y productos separados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros, los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la entidad. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente, en ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

17. GANANCIA Y PÉRDIDA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros consolidados se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado consolidado de resultados integrales como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario para el período terminado al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	2020
Pérdidas por diferencial cambiario	
Obligaciones financieras con el público	¢ 824,273,840
Otras cuentas por pagar	144,485,850
Por disponibilidades	222,664,831
Obligaciones financieras con entidades	1,213,159,608
Por inversiones	74,934,989
Por créditos vigentes	114,811
Por créditos vencidos	18,084
Por cuentas y comisiones por cobrar	3,379
Total pérdidas por diferencial cambiario	<u>¢ 2,479,655,392</u>
Ganancias por diferencial cambiario	
Obligaciones financieras con el público	¢ 256,304,006
Por obligaciones financieras	10,805,216
Otras cuentas por pagar	13,454,299
Por disponibilidades	427,000,278
Por inversiones	321,457,219
Por créditos vigentes	911,641
Por cuentas y comisiones por cobrar	328,952
Total ganancias por diferencial cambiario	<u>¢ 1,030,261,610</u>
Ganancias y pérdidas por diferencial cambiario, neto	<u>¢ 1,449,393,782</u>

18. COMISIONES POR SERVICIOS

Los ingresos y gastos relacionados con las comisiones por servicios por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue:

	2020
Otros ingresos	
Comisiones por servicios administrativos	¢ 2,821,390,011
Comisiones por tarjetas de crédito	¢ 17,739,051
Comisiones por cobranzas	211,000,839
Otras comisiones	<u>677,644,677</u>
Total ingreso por comisiones	<u>¢ 3,727,774,576</u>
Otros gastos	
Por cobranzas	¢ 1,479,613,959
Partes relacionadas	3,888,537,099
Por otros servicios	905,632,736
Por giros y transferencias	<u>10,680,449</u>
Total gastos por comisiones	<u>¢ 6,284,464,243</u>

19. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.

Los otros gastos operativos por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue:

	2020
Diferencias de cambio por otros pasivos	¢ 1,294,322
Diferencias de cambio por otros activos	17,362,437
Donaciones	175,917,477
Gasto por impuesto al valor agregado	524,535,394
Impuesto de renta por remesas al exterior	138,278,599
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles	1,557,424
Patentes	201,139,099
Otros impuestos pagados en el país	262,826,068
Pérdidas por fraudes, estafas, hurtos o robos	43,828,010
Gastos operativos varios	<u>1,397,357,750</u>
	<u>¢ 2,764,096,578</u>

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue

a. **Gastos de Personal** - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	2020
Sueldos y bonificaciones	¢ 2,861,194,277
Remuneraciones a Directores	22,323,734
Tiempo extraordinario	32,001,155
Viaticos	18,505,881
Décimotercer sueldo	269,121,928
Vacaciones	77,931,760
Gasto por aporte al auxilio de cesantía	142,803,615
Cargas sociales patronales	857,459,439
Refrigerios	2,682,302
Vestimenta	4,470,603
Capacitación	274,539
Seguros para el personal	22,317,147
Otros gastos del personal	29,144,852
	<u>¢ 4,340,231,232</u>

b. **Otros Gastos de Administración** - los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2020
Gastos por servicios externos	¢ 2,987,231,180
Gastos de infraestructura	435,727,044
Gastos de movilidad y comunicaciones	504,913,042
Gastos generales	425,603,354
	<u>¢ 4,353,474,619</u>

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- a. Riesgo de liquidez
- b. Riesgo de mercado, que incluye:
 - Riesgo de tasas de interés y
 - Riesgo cambiario
- c. Riesgo de crédito

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- d. Riesgo operacional
- e. Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva del Grupo tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el grupo, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

El grupo también está sujeto a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la gestión de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

- a. **Riesgo de Liquidez** - El acuerdo SUGEF 24-00 (Reglamento para Juzgar la Situación Económica - Financiera de las Entidades Fiscalizadas) establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo con un plazo determinado.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo; la política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El grupo revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF-17-13. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$ICL = (\text{Fondos de activos líquidos}) / (\text{Salidas de efectivo totales} - \text{entradas de efectivo totales})$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días

Entradas de efectivo totales = Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días.

El ICL no puede ser inferior al 100% y se debe calcular por moneda.

Este indicador se calcula diariamente y al cierre del período marzo de 2020 se encontraba por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

A1 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo es el siguiente:

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 5,558,891,955	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	5,558,891,955
Encaje en el BCCR	7,415,529,423	-	-	-	-	-	-	-	7,415,529,423
Inversiones	-	5,302,552,834	800,000,000	3,229,991,722	-	-	-	-	9,332,544,556
Cartera de créditos	-	8,981,500,181	3,211,001,650	2,641,147,435	6,923,280,231	12,183,118,449	37,006,024,570	19,339,249,377	90,285,321,893
Total activos	12,974,421,378	14,284,053,015	4,011,001,650	5,871,139,157	6,923,280,231	12,183,118,449	37,006,024,570	19,339,249,377	112,592,287,827
Pasivos									
Obligaciones con el público	848,696	478,437,698	778,528,569	6,267,152,542	4,212,603,092	7,995,088,484	25,119,708,791	-	44,852,367,872
Obligaciones con entidades financieras	-	-	277,777,778	1,111,111,111	4,490,611,107	5,096,403,997	-	-	10,975,903,993
Cargos por pagar	-	62,824,082	326,388,594	263,087,782	30,971,912	8,479,499	159,018	-	691,910,887
Total Pasivo	848,696	541,261,780	1,382,694,941	7,641,351,435	8,734,186,111	13,099,971,980	25,119,867,809	-	56,520,182,752
Calce de activos y pasivos	€ 12,973,572,682	€ 13,742,791,235	€ 2,628,306,709	€ (1,770,212,278)	€ (1,810,905,880)	€ (916,853,531)	€ 11,886,156,761	€ 19,339,249,377	€ 56,072,105,075

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 4,086,312,820	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	4,086,312,820
Encaje en el BCCR	1,320,980,110	-	-	-	-	-	-	-	1,320,980,110
Inversiones	-	-	3,018,212,188	1,740,034,950	186,392,907	-	-	-	4,944,640,045
Cartera de Créditos	-	2,642,096	2,642,096	2,642,096	7,926,287	15,852,575	15,773,973	-	47,479,123
Total activos	5,407,292,930	2,642,096	3,020,854,284	1,742,677,046	194,319,194	15,852,575	15,773,973	-	10,399,412,098
Pasivos									
Obligaciones con el público	466,228	222,230,284	512,698,706	240,397,145	4,169,465,045	852,529,876	2,032,586,179	-	8,030,373,463
Obligaciones con entidades financieras	-	961,773,277	1,052,530,186	1,956,042,936	4,071,432,848	9,327,823,948	3,931,742,430	-	21,301,345,625
Cargos por pagar	-	61,044,303	41,448,226	11,932,934	158,079,412	3,611,056	23,308,445	-	299,424,376
Total Pasivo	466,228	1,245,047,864	1,606,677,118	2,208,373,015	8,398,977,305	10,183,964,880	5,987,637,054	-	29,631,143,464
Calce de activos y pasivos	€ 5,406,826,702	€ (1,242,405,768)	€ 1,414,177,166	€ (465,695,969)	€ (8,204,658,111)	€ (10,168,112,305)	€ (5,971,863,081)	€ -	€ (19,231,731,366)

- b. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.
- **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. El Grupo calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera consolidado cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Grupo, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo es como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 5,302,803,111	¢ 4,053,502,722	¢ -	¢ -			¢ 9,356,305,833
Cartera de crédito	<u>10,058,087,358</u>	<u>9,935,311,284</u>	<u>13,006,688,738</u>	<u>21,430,525,788</u>	<u>30,196,761,980</u>	<u>18,514,052,705</u>	<u>¢ 103,141,427,853</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>15,360,890,469</u>	<u>13,988,814,006</u>	<u>13,006,688,738</u>	<u>21,430,525,788</u>	<u>30,196,761,980</u>	<u>18,514,052,705</u>	<u>112,497,733,686</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 538,443,355	¢ 8,590,635,437	¢ 5,465,373,253	¢ 10,406,932,123	¢ 8,301,413,649	¢ 37,175,064,750	¢ 70,477,862,567
Obligaciones con entidades financieras	<u>¢ 48,914,880</u>	<u>¢ 2,863,867,376</u>	<u>¢ 4,577,482,497</u>	<u>¢ 2,336,665,093</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 9,826,929,846</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>587,358,235</u>	<u>11,454,502,813</u>	<u>10,042,855,750</u>	<u>12,743,597,216</u>	<u>8,301,413,649</u>	<u>37,175,064,750</u>	<u>80,304,792,413</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 14,773,532,234</u>	<u>¢ 2,534,311,193</u>	<u>¢ 2,963,832,988</u>	<u>¢ 8,686,928,572</u>	<u>¢ 21,895,348,331</u>	<u>¢ (18,661,012,045)</u>	<u>¢ 32,192,941,273</u>
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	-	4,777,509,873	187,961,265				¢ 4,965,471,138
Cartera de crédito	<u>¢ 2,648,304</u>	<u>¢ 5,296,609</u>	<u>¢ 7,944,913</u>	<u>¢ 15,889,827</u>	<u>¢ 15,889,827</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 47,669,480</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>2,648,304</u>	<u>4,782,806,482</u>	<u>195,906,178</u>	<u>15,889,827</u>	<u>15,889,827</u>	<u>-</u>	<u>5,013,140,618</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 245,524,655	¢ 855,835,720	¢ 4,458,831,859	¢ 919,937,165	¢ 441,074,418	¢ 2,380,604,104	¢ 9,301,807,921
Obligaciones con entidades financieras	<u>¢ 1,051,593,391</u>	<u>¢ 4,267,371,047</u>	<u>¢ 4,000,039,123</u>	<u>¢ 5,059,443,215</u>	<u>¢ 6,735,822,297</u>	<u>¢ 867,654,964</u>	<u>¢ 21,981,924,037</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>1,297,118,046</u>	<u>5,123,206,767</u>	<u>8,458,870,982</u>	<u>5,979,380,380</u>	<u>7,176,896,715</u>	<u>3,248,259,068</u>	<u>31,283,731,958</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (1,294,469,742)</u>	<u>¢ (340,400,285)</u>	<u>¢ (8,262,964,804)</u>	<u>¢ (5,963,490,553)</u>	<u>¢ (7,161,006,888)</u>	<u>¢ (3,248,259,068)</u>	<u>¢ (26,270,591,340)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>15,363,538,773</u>	<u>18,771,620,488</u>	<u>13,202,594,916</u>	<u>21,446,415,615</u>	<u>30,212,651,807</u>	<u>18,514,052,705</u>	<u>117,510,874,304</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>1,884,476,281</u>	<u>16,577,709,580</u>	<u>18,501,726,732</u>	<u>18,722,977,596</u>	<u>15,478,310,364</u>	<u>40,423,323,818</u>	<u>111,588,524,371</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasa	<u>¢ 13,479,062,492</u>	<u>¢ 2,193,910,908</u>	<u>¢ (5,299,131,816)</u>	<u>¢ 2,723,438,019</u>	<u>¢ 14,734,341,443</u>	<u>¢ (21,909,271,113)</u>	<u>¢ 5,922,349,933</u>

- **Riesgo Cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos del Grupo, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

El Grupo cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por SUGEF.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	2020
Activos:	
Disponibilidades	8,762,058
Inversiones	8,010,109
Cartera de Crédito	76,914
Otras cuentas por cobrar	3,567
Otros activos	90,133
Total, activos	<u>16,942,781</u>
Pasivos:	
Obligaciones con el público	13,417,499
Otras obligaciones financieras	34,583,706
Otras cuentas por pagar	932,852
Total, pasivos	<u>48,934,056</u>
Posición neta	<u><u>(31,991,275)</u></u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2020, se presentan a continuación:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 6,619,655	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,619,655
Encaje en el BCCR	2,139,932	-	-	-	-	-	-	-	2,139,932
Inversiones	-	-	4,889,377	2,818,783	301,949	-	-	-	8,010,109
Cartera de créditos	-	4,280	4,280	4,280	12,840	25,681	25,553	-	76,914
Total activos	\$ 8,759,587	\$ 4,280	\$ 4,893,657	\$ 2,823,063	\$ 314,789	\$ 25,681	\$ 25,553	\$ -	\$ 16,846,610
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 755	\$ 360,004	\$ 830,550	\$ 389,433	\$ 6,754,358	\$ 1,381,062	\$ 3,892,705	\$ -	\$ 13,608,867
Obligaciones con entidades financieras	-	1,558,032	1,705,054	3,168,707	6,595,549	15,110,682	6,369,259	-	\$ 34,507,283
Cargos por pagar	-	98,889	67,144	19,331	256,082	5,850	37,759	-	\$ 485,055
Total pasivo	\$ 755	\$ 2,016,925	\$ 2,602,748	\$ 3,577,471	\$ 13,605,989	\$ 16,497,594	\$ 10,299,723	\$ -	\$ 48,601,205
Calce de activos y pasivos	\$ 8,758,832	\$ (2,012,645)	\$ 2,290,909	\$ (754,408)	\$ (13,291,200)	\$ (16,471,913)	\$ (10,274,170)	\$ -	\$ (31,754,595)

- c. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. La política de crédito establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	2020
Disponibilidades	€ 18,381,714,308
Inversiones en instrumentos financieros	14,277,184,601
Cartera de créditos	80,392,524,872
Cuentas y comisiones por cobrar	2,574,996,691
	<u>€ 115,626,420,473</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito GMG Servicios, S.A. - Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía utiliza un modelo que está basado en el método de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero.

Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Los conceptos que seguidamente se detallan deben interpretarse, según las siguientes definiciones:

- *Pérdida Esperada* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados).
- *Tasa de Interés Efectiva* - La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.
- *Flujos de Efectivo Contractuales* - Es construido a partir de la sumatoria de los planes de pago que cada cliente formaliza y que quedan respaldados por diferentes documentos de orden legal y fiscal que la legislación de cada país requiera. Los flujos de efectivo se construyen por buckets de mora, ya que esa agrupación luego se va a requerir para obtener los flujos de efectivos ajustados por las pérdidas esperadas.
- *Flujos de Efectivo que se Espera Recibir* - Corresponde a los flujos de efectivos contractuales castigados por las pérdidas esperadas de cada bucket de mora determinados en las matrices de transición. En apego a la política de la empresa, a partir del bucket 4 no se suma el componente de intereses.
- *Flujos de Efectivo de Recovery* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales (punto “c” anterior) y los flujos de efectivo contractuales ajustados (punto “d” anterior) originan una cartera separada, a la que se le aplican los indicadores históricos de recuperación para construir los flujos de efecto de recovery; los que disminuyen la pérdida esperada.

El indicador de recuperación se construye a partir de la sumatoria de las recuperaciones de una cosecha de cartera separada, determinando como referencia un período de 24 meses en donde a partir del mes 24 las recuperaciones adicionales son marginales.

Este indicador obedece a un promedio móvil en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses de análisis y se excluyen los 3 meses más antiguos.

- *Matriz de Deslizamiento* - Es construida a partir de los movimientos de cartera en el mes 0 y la cartera reconstruida al cierre del mes 1, en la cual se restituyen los saldos de las cuentas que se movieron o “deslizaron” de un bucket a otro, generando en cada uno de estos movimientos una transición y por ende un deterioro en el mes en curso.
- *Cartera Promedio Mensual* - Es el promedio simple de la cartera de créditos registrada al cierre de cada mes del año en curso.
- *Ingreso Financiero Neto de Reversas* - Corresponde a la cuenta que integra el interés devengado sobre cartera de crédito, neto de la reversa de intereses devengados sobre cuentas que han llegado a 7 cuotas vencidas. Por política los intereses devengados se acumulan hasta el bucket 3 y ese monto es el que se reversa al dar de baja la cuenta, cuando ésta acumula 7 pagos vencidos.
- *Tasa de Descuento* - Es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. Para el caso del análisis de pérdida esperada sobre cartera, corresponde a la tasa a la cual se descuentan los flujos de efectivo nominales y ajustados por riesgo para establecer el valor presente de ambos respectivamente. La tasa se determina dividiendo el ingreso financiero del año neto de reservas entre la cartera promedio mensual del año.
- *Tasa de Castigo por Bucket de Mora* - Corresponde a la pérdida esperada sobre los flujos de efectivo para cada bucket de mora. La misma tiene su origen en la matriz de transición aplicada a los últimos 36 meses de historia de la cartera en análisis.

El indicador se determina bajo el concepto del promedio móvil, en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses y se excluyen los 3 meses más antiguos de la serie.

- *Bucket de Mora* - Corresponde a la agrupación de los principales sobre la cartera según el nivel de atraso medido cuotas vencidas. La agrupación se realiza en tramos de 1, 2 o más pagos vencidos, siendo el primer bucket la cartera sin atraso, el segundo con un pago vencida, el tercero con 2 pagos vencidas, y así consecutivamente hasta llegar al bucket 7 en donde se hace la liquidación de la cartera.

Cálculos de la Pérdida Esperada - Para el cálculo de la pérdida esperada se deben elaborar tres flujos de efectivo, los que se van a descontar para obtener el valor presente, usando la tasa efectiva del portafolio bajo análisis.

Los tres flujos que se deben obtener son:

- Flujos de efectivo contractuales,
- Flujos de efectivo contractuales ajustados por la tasa de pérdida esperada por bucket de mora y,
- Flujos de efectivo de la cartera que se espera separar, determinando según los porcentajes de recovery históricos el flujo de efectivo de recovery.

La pérdida esperada del portafolio bajo análisis será la diferencia que resulte de restarle al valor presente de los flujos de efectivos contractuales, el valor presente de la sumatoria de los flujos de efectivo contractuales ajustados por los porcentajes de pérdida esperada, a ese valor se le deben sumar (para disminuir la pérdida esperada) los valores a recuperar o sea el valor presente del flujo de efectivo de los recovery.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito Financiera Credilat, S.A. - En el caso de Financiera Credilat. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

El Grupo debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Grupo les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de marzo de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones.

- **Análisis del Comportamiento de Pago Histórico** - El Grupo Financiero GMG debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

El Grupo Financiero GMG debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

- **Estimación Genérica** - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.
- **Estimación Mínima** - La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, de acuerdo con el artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, El Grupo Financiero GMG, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11 bis de este reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

- **Estimación Específica** - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el artículo 13 del Acuerdo

SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

^{188a)} Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2020, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢3.805.248.089, el total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2020 asciende a ¢4.371.388.863, el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se puedan presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

- **Estimación Contracíclica** - A partir del 31 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 5% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente

contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo 4 del mismo acuerdo.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contra cíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00%, derogando el acuerdo anterior, esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contra cíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 se detalla:

	2020
Estimación contracíclica	¢ 563,140,774
	<u>¢ 563,140,774</u>

Por medio de la resolución 2739-2019 establecida por la SUGEF en fecha 11 de setiembre de 2019, se establece un cambio en la definición de las situaciones que presentaban una estimación en el Nivel 3 de Comportamiento de Pago Histórico (CPH). A raíz de este cambio, se presenta una disminución en la estimación sobre la cartera de crédito que la SUGEF solicita en esta resolución sea trasladada a la partida de estimaciones crediticias contracíclicas. El impacto de la reclasificación durante el período 2019 fue de ¢211.339.664, el cual no tuvo efecto en resultados del período, pero si en resultados de períodos anteriores.

- **Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD) -**
 En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.
 En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:
 - Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - i. El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - ii. El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
 - La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - i. *Carga Mensual al Momento de la Evaluación* - Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes,
 - ii. Reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - iii. *Cuota Mensual Estimada de la Operación en Análisis* - Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.

iv. *Cuota Mensual Estimada de Otras Deudas con Organizaciones Financieras o no Financieras no Supervisadas ni Reguladas* - corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las co deudas.

- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente el Grupo Financiero GMG aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

- **Estimación de Otros Activos** - Deben estimarse los siguientes activos:

Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- **Política de Liquidación de Crédito** - El Grupo determina la Política de liquidación de crédito - El Grupo Financiero GMG determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este

cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación para Financiera Credilat, S.A.:

Categoría de riesgo	2020	
	Bruto	Neta
A1	¢35,865,460,854	¢35,572,094,244
A2	2,079,463,830	2,063,367,842
B1	3,170,154,793	2,988,478,427
B2	534,688,496	472,517,186
C1	2,210,117,799	1,564,724,081
C2	576,761,755	224,291,105
D	1,219,599,667	67,124,387
E	627,798,769	254,003,364
	<u>46,284,045,963</u>	<u>43,206,600,636</u>

- **Concentración de la Cartera** - A la fecha del estado de situación financiera consolidado, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- *Concentración de Deudores* - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 4 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

Al 31 de diciembre de 2020 la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	2020	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4.99%	204,598	¢ 77,203,135,137
	<u>204,598</u>	<u>¢ 77,203,135,137</u>

- *Cartera de Créditos por Morosidad* - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	2020
Al día	¢ 51,799,497,405
De 1 a 30 días	11,516,136,716
De 31 a 60 días	5,678,975,878
De 61 a 90 días	3,976,795,637
De 91 a 120 días	2,397,996,729
De 121 a 180 días	1,738,410,444
Más de 180	95,322,328
	¢ <u>77,203,135,137</u>

- *Cartera de Créditos por Tipo de Garantía* - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	2020
Fiduciaria	¢ <u>77,203,135,137</u>
	¢ <u>77,203,135,137</u>

- *Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica* - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	2020
Consumo	¢ 76,638,514,462
Tarjetas de crédito	564,620,675
	¢ 77,203,135,137

- d. **Riesgo Operacional** - El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en el Grupo es un proceso formal, integral y continuo; que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

- e. **Riesgo de Legitimación de Capitales** - El Grupo está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio del Grupo.

De esta manera, el Grupo ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

Administración de Capital - El capital del Grupo deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, no obstante, del Grupo busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base del Grupo Financiero GMG entre el requerimiento individual mínimo de capital para la controladora y sus subsidiarias.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. El Grupo se encuentra por encima del porcentaje establecido por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente para Grupos, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

Al 31 de diciembre de 2020, la suficiencia patrimonial para el Grupo Financiero GMG S.A. y Subsidiarias se detalla, como sigue:

ANEXO N. 3 SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS Grupo Financiero GMG Al 31 de diciembre de 2020 (cifras en miles de colones)					
Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit individual (C - D)
I. Sociedad Controladora Grupo Financiero GMG S.A.	1,625.66	114.42	1,511.23	-	1,511.23
II. Entidades Reguladas ^{2/} Financiera Credilat S.A.	18,186,855.15 18,186,855.15	8,223,405.65 8,223,405.65	9,963,449.50 9,963,449.50	- -	9,963,449.50 9,963,449.50
III. Entidades no Reguladas ^{3/} GMG Servicios S.A.	18,057,179.19 18,057,179.19	11,072,021.44 11,072,021.44	6,985,157.75 6,985,157.75	2,322,452.86 2,322,452.86	4,662,704.88 4,662,704.88
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					14,627,665.62

22. CONTRATOS

22.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

22.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

22.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA CREDILAT, S.A. (ARRENDATARIA) – LEASING FINCO S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L. El bien arrendado consiste en un vehículo marca AUDI E-TRON todo terreno 4 puertas año 2020 color gris, de combustión eléctrica placa SIN034722.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

23. PROCESOS LEGALES EN TRÁMITE PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Subsidiaria - GMG Servicios Costa Rica, S.A.

- a. **Proceso de Impuesto sobre la Renta - Costa Rica** - El 24 de marzo de 2011 la Administración Tributaria notificó a la Compañía de un traslado de cargos por aumento en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre las ventas del período fiscal 2007 por un monto de ¢2.785.598.877, por conceptos relacionados con omisión de ingresos por faltante de facturas, gastos por cuentas incobrables y aplicación del UEPS monetario para propósitos fiscales. El 12 de agosto de 2014, el Traslado agotó la vía administrativa. Los abogados de la Compañía presentaron el caso ante los tribunales, donde se espera obtener un resultado positivo basado en la evidencia documental sólida presentada por la defensa.

Los casos legales por el traslado de cargos del 2007 se unificaron en un solo caso a solicitud del Estado. La compañía está esperando que el tribunal establezca la fecha de la audiencia de proceso.

Sin embargo, la Compañía decidió voluntariamente realizar pagos bajo la figura jurídica de “pago bajo protesta” como estrategia para detener cualquier cálculo de intereses y multas, así como a la presión ya que, en caso de obtener un resultado favorable, los intereses de estos pagos serán reconocidos en favor de la Compañía; por lo tanto, estos pagos operan como depósitos dados como garantía para hacer frente a un resultado desfavorable, si hubiera. Al 30 de setiembre de 2018 y 2017, la Compañía realizó un pago bajo protesta por la suma de ¢584.996.519 y ¢584.996.519, respectivamente. Dichos importes se presentan dentro de otros activos.

Se presentó una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo, la cual fue aceptada el 22 de marzo de 2017, y en el cual suspenden cualquier cobro relacionado con este caso hasta que se tenga una sentencia de pago por el tribunal.

El 8 de abril de 2015, se notificó a GMG Servicios Costa Rica, SA un traslado de cargos por un aumento en el impuesto sobre la renta para los períodos 2009, 2010 y 2011 por un monto total de ¢14.249.878.075.

Este traslado de cargos sobre el impuesto de renta de los períodos 2009, 2010 y 2011 fue apelado ante el Tribunal Fiscal Administrativo, que aceptó parcialmente el incidente de nulidad alegado por la empresa en relación con el ajuste por incobrables para el período fiscal 2009. Por este motivo, el monto de contingencia actualizado es ¢12.147.418.333.

La resolución del Tribunal Fiscal Administrativo cierra la etapa administrativa del proceso. El 8 de enero de 2019, se impuso la demanda contra las resoluciones y acuerdos de este caso, donde se espera obtener un resultado positivo basado en las sólidas pruebas documentales presentadas por la defensa.

Además, la solicitud de una medida cautelar está pendiente de resolverse en el Tribunal, para detener el cobro de este caso, hasta que haya una sentencia judicial definitiva sobre el mismo.

El 12 de diciembre de 2017, se presentó a la Compañía un aviso de traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria, relacionado con un aumento en el impuesto de la renta para los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 por un monto total de ¢26.544.329.579.

Actualmente, la Compañía está defendiendo su posición en el proceso administrativo. Sin embargo, los asesores de la Compañía se están preparando para llevar el caso a los tribunales, donde esperan obtener un resultado positivo basado en la sólida documentación presentada por la defensa.

24. EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19)

Grupo Financiero GMG Consolidado ha ejecutado estrategias preventivas de cara a la crisis sanitaria producto de la COVID-19:

- La primera, gestionar ajustes en la estructura del gasto, a través de renegociación de los contratos de alquileres, contratos laborales y servicios profesionales.
- Se incrementaron las reservas de liquidez, resultando en un crecimiento significativo de las inversiones en valores, permitiendo garantizar los recursos necesarios para la operación ante un evento sistémico de liquidez contraída.
- Finalmente se reforzaron los equipos de cobro y de atención a clientes para agilizar solicitudes de readecuación, prórrogas y refinanciamientos a nuestros clientes. Esta estrategia vino acompañada del desarrollo de canales de pago digitales para permitir la recepción de pagos como respuesta

Pese a las estrategias mencionadas anteriormente, la cartera de crédito tuvo un deterioro durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2020, con especial afectación en el mes de abril cuando se decretaron cierres sanitarios por espacio de dos semanas.

Otros efectos con impacto en los resultados del período es la disminución en el ritmo de la venta de cartera de crédito, lo cual evitó, que se permitiera cancelar deuda con entidades financieras y generar una reducción del gasto financiero. Es importante denotar que la empresa no renegoció ningún contrato de crédito y atendió los pasivos en sus planes originales de pago, sin solicitar ninguna reestructuración ni prórroga, lo cual refleja el adecuado manejo de liquidez en el período.

Tomando en cuenta los retos ocasionados por la pandemia, la compañía logró garantizar la continuidad del negocio en la incertidumbre reinante en el entorno, sin erosionar de forma significativa un sólido patrimonio y cumpliendo a cabalidad con todas sus obligaciones financieras, comerciales y laborales.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La emisión de los estados financieros consolidados por el período terminado el 31 de diciembre 2020, fue autorizada por la Junta Directiva de la Compañía el 29 de marzo de 2021. Estos estados financieros consolidados deben ser presentados para su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que se aprueben sin cambios.

* * * * *